

15825 *ORDEN de 13 de julio de 1976 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo titular de la número 1 y Decano de Guipúzcoa, don Manuel Avila Romero, pase destinado a la Magistratura de Trabajo número 16 de las de Madrid.*

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y por necesidades del servicio,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, ha tenido a bien disponer que el Magistrado de Trabajo titular de la número 1 y Decano de Guipúzcoa, don Manuel Avila Romero, pase destinado a la Magistratura de Trabajo número 16 de las de Madrid, por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Antonio Chozas Bermúdez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

15826 *ORDEN de 14 de julio de 1976 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo número 1 de Valladolid, don Baltasar Rodríguez Santos, pase destinado a la Magistratura de Trabajo de Teruel.*

Ilmo. Sr.: Vacante la Magistratura de Trabajo de Teruel por jubilación de su titular, don Julián Zubimendi Marcé, que la venía desempeñando, y con el fin de proceder a su provisión,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, ha tenido a bien disponer que el Magistrado de Trabajo número 1 de Valladolid, don Baltasar Rodríguez Santos, pase destinado a la Magistratura de Trabajo de Teruel, por ser el único solicitante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Antonio Chozas Bermúdez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

15827 *ORDEN de 14 de julio de 1976 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo titular de la número 16 de Madrid, don José Antonio Somalo Jiménez, pase destinado a la Magistratura número 12 de las de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y por necesidades del servicio,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, ha tenido a bien disponer que el Magistrado de Trabajo titular de la número 16 de Madrid, don José Antonio Somalo Jiménez,

pase destinado a la Magistratura número 12 de las de Barcelona, por ser el único solicitante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Antonio Chozas Bermúdez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

15828 *ORDEN de 14 de julio de 1976 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo de la número 3 de Navarra, don Manuel Teba Pinto, pase destinado a la Magistratura de Trabajo número 7 de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y por necesidades del servicio,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, ha tenido a bien disponer que el Magistrado de Trabajo de la número 3 de Navarra, don Manuel Teba Pinto, pase destinado a la Magistratura de Trabajo número 7 de Sevilla, por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Antonio Chozas Bermúdez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

15829 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se anula en parte la de 11 de julio de 1974, de acuerdo con lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valencia en sentencia número 672, dictada el 17 de diciembre de 1975.*

En cumplimiento de lo que dispone la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la excelentísima Audiencia Territorial de Valencia, en su sentencia número 672, de 17 de diciembre de 1975, se anula la Resolución de esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 11 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 27) en lo que respecta al nombramiento de don Emilio Ayestarán Talens para ocupar la plaza de Jefe de Servicio de Medicina Pediátrica de la Ciudad Sanitaria «La Fe», de Valencia, cuya adjudicación será propuesta de nuevo por el Tribunal Central que juzga el concurso libre de méritos de acuerdo con el contenido de la Resolución de la Audiencia Territorial y en lo que afecta a la plaza mencionada, motivo del recurso y de la sentencia que se cita.

Se deja sin efecto el nombramiento que en su día se hizo en favor de don Emilio Ayestarán Talens como propietario de la plaza, anulándose en consecuencia la Resolución de esta Delegación General de 11 de julio de 1974, todo ello de conformidad con los pronunciamientos contenidos en la sentencia número 672. Proceda el Tribunal en los términos expresados por la referida sentencia y hágase en su momento la propuesta que corresponda a los efectos consiguientes.

Madrid, 15 de junio de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

15830 *ORDEN de 8 de julio de 1976 por la que se transcriben relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Contadores del Estado y se fija el número definitivo de plazas convocadas.*

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo hábil para la presentación de instancias solicitando tomar parte en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Contadores del Estado convocadas por Orden ministerial de 30 de enero de 1976 y una vez examinadas las peticiones correspondientes,

— Este Ministerio, para dar cumplimiento a lo prevenido en la base 4 de la Orden de la convocatoria, ha tenido a bien autorizar y disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de

las relaciones nominales de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su clasificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947.

Los que consideren infundada su exclusión o clasificación podrán impugnarla ante este Ministerio por medio de la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de las expresadas relaciones en el «Boletín Oficial del Estado».

Con este motivo y de acuerdo con lo establecido en el número 1.1 de las bases de la convocatoria citada, el número de plazas que en definitiva comprenderá esta convocatoria es de cien.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Federico Trenor y Trenor.

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.